

**ACTA SESION ORDINARIA N°36  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO  
IN - EXTENSO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**TABLA**

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°35.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°10 área municipal y modificación presupuestaria N°10 área educación (Secpla).
- 5.- Aprobación para celebrar conciliación entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y don Rafael Díaz Ramírez por concepto de deuda de \$246.648.- por no pago de convenio de permiso de circulación, causa C-30698-2013 caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Díaz" del 1° Juzgado Civil de San Miguel (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 6.- Aprobación autorización de llamado a licitación "Servicios de aseo para la I. Municipalidad de Lo Espejo", por un monto que excede las 500 U.T.M., Art.65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Servicios Generales).
- 7.- Aprobación de modalidad de ejecución y montos de proyectos P.M.U. (Secpla).

1-B-2013-147 Construcción y reposición cierre perimetral Escuela Básica Acapulco, \$33.610.687.-, Licitación pública.

1-C-2013-819 Plaza recreativa calle Reñaca, \$49.957.390.-, licitación pública.

1-C-2013-823 Remodelación Plaza Salvador Allende, \$49.983.444.-, Licitación pública.

1-c-2013-829 Mejoramiento Multicancha Los Halcones, Unidad Vecinal N°37-B, \$41.998.000.-, Licitación pública.

- 8.- Aprobación para autorizar la adjudicación de Licitación pública "Contratación de Sistemas y Servicios Computacionales", ID 750998-12-LP13, a Sistemas Modulares de Computación Limitada, monto mensual de UF 239,43 IVA incluido, por el período de 2 años, por un monto que excede las 500 U.T.M., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones ).
- 9.- Aprobación autorización prórroga de contrato Licitación pública "Servicio de Aseo dependencias municipales" a Patricio Sepúlveda Garrido, por el período máximo equivalente a 1.000 U.T.M. a contar del día siguiente de su término de vigencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 10.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°35.

SR. ALCALDE Si no hay observaciones, pasamos a correspondencia.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO No tengo correspondencia.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Yo no tengo cuentas.

SR. AHUMADA Yo tengo cuentas. Se hizo una Comisión de Presupuesto, del área municipal y de Educación N°10, donde analizamos todos los puntos y acordamos, la comisión con los presentes, aprobar esta modificación, las dos.

SR. ALCALDE Ya, pasamos al punto 4.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 AREA MUNICIPAL Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 AREA EDUCACION (SECPLA).

Aprobación modificación presupuestaria N°10 área municipal.

SR. ALCALDE Creo que ya lo vieron bien, tendríamos que aprobar, nada más, ya lo revisó el Concejo.

SR. AHUMADA Sí, señor, habría que votar.

SR. ALCALDE Llamemos a aprobación.

SR. ALCAINO Tomaré votación de acuerdo a la tabla de la sesión de hoy día, por la aprobación de la modificación presupuestaria N°10 área municipal. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión, se aprueba la modificación presupuestaria N°10 del área municipal.

Aprobación modificación presupuestaria N°10 área educación.

SR. ALCAINO A continuación tomaré votación por la modificación presupuestaria N°10 área de Educación. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión, se aprueba el punto N°4 modificación presupuestaria N°10 del área de Educación.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 5.

5.- APROBACION PARA CELEBRAR CONCILIACION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y DON RAFAEL DIAZ RAMIREZ POR CONCEPTO DE DEUDA DE \$246.648.- POR NO PAGO DE CONVENIO DE PERMISO DE CIRCULACION, CAUSA C-30698-2013 CARATULADA "I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO CON DIAZ" DEL 1º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL (Dirección de Asesoría Jurídica).

SR. ALCALDE Don Nelson.

SR. SANTANA Buenos días, Sres. Concejales, buenos días, Alcalde. Este es un juicio donde nosotros demandamos por cobro de peso a un caballero que no había pagado un convenio celebrado con el Municipio, por deuda por concepto

de no pago de permiso de circulación, y fuimos a audiencia y el caballero se compromete a pagar los \$246.000.- en tres cuotas de \$82.000.-, pero para nosotros aceptar este acuerdo tenemos que pasarlo por Concejo, y por eso venimos a pedir la aprobación.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. SOTO** Este señor tenía un convenio y no lo pagó.

**SR. ALCALDE** Sí.

**SR. SOTO** O sea, ya nos engañó una vez.

**SR. ALCALDE** Sí, pero era un convenio con el Municipio, no con el ahora, donde está.

**SR. SANTANA** Sí, pero era un convenio con el Municipio.

**SR. SOTO** La pregunta es, si yo le doy una nueva oportunidad a este contribuyente y hago un nuevo convenio con él hoy día, mediante el Tribunal, si este señor no me cumple ¿cuáles son las garantías?.

**SR. SANTANA** No, lo que ocurre es que el simple convenio que firma el Municipio no tiene título ejecutivo, en cambio este acuerdo sí tiene título ejecutivo y nosotros lo podemos demandar ejecutivamente y embargar de inmediato, por el mismo vehículo o algún otro bien que tenga a su nombre, nos da otra garantía de poder iniciar más rápido el cobro.

**SR. SANDOVAL** En el documento aparece también explícito.

**SR. SOTO** No, si lo que me preocupan son otras cosas, lo que me preocupa es cuánto nos cuestan estos juicios realmente en tiempo hombre, todo el proceso para los montos que se están cobrando, porque si fuera por esto nosotros tendríamos que entrar a demandar alrededor de 1.000, 1.500 personas que nos han dejado convenios botados como Municipalidad, entonces me llama la atención.

**SR. ALCALDE** Llamemos a aprobación, chiquillos.

**SR. ALCAINO** Tomaré votación por el punto N°5, para aprobar la celebración de conciliación entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y don Rafael Díaz Ramírez por concepto de deuda de \$246.648.-, por no pago de convenio de permiso de circulación, causa C-30698-2013. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba la conciliación entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y don Rafael Díaz Ramírez.

6.- APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION "SERVICIOS DE ASEO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART.65 LETRA I), LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Servicios Generales).

SR. SOTO Presidente, no encontrándose la Directora de Servicios Generales, me gustaría que pasáramos al otro punto mientras llega, para que nos explique en detalle el tema, ésto tiene que explicarlo la Directora de Servicios Generales y no se encuentra en la sala.

SR. ALCALDE Pasemos al punto 7, por mientras que la Directora llega.

7.- APROBACION DE MODALIDAD DE EJECUCION Y MONTOS DE PROYECTOS P.M.U. (SECPLA).

1-B-2013-147 Construcción y reposición cierre perimetral Escuela Básica Acapulco, \$33.610.687.-, Licitación pública.

1-C-2013-819 Plaza recreativa calle Reñaca, \$49.957.390.-, licitación pública.

1-C-2013-823 Remodelación Plaza Salvador Allende, \$49.983.444.-, Licitación pública.

1-c-2013-829 Mejoramiento Multicancha Los Halcones, Unidad Vecinal Nº37-B, \$41.998.000.-, Licitación pública.

SR. ALCALDE Esto es llegar y aprobarlo.

SR. AHUMADA En la Comisión de Presupuesto lo vimos, eso está O.K., hay que solamente votarlo.

SR. ALCALDE Ya, votemos.

SR. ALCAINO Tomaré votación por el punto N°7, aprobación de

modalidad de ejecución y montos de proyectos P.M.U., 1-B-2013-147, 1-C-2013-819, 1-C-2013-823, 1-c-2013-829. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Carlos Lagos.

SR. **LAGOS** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. **SANDOVAL** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Miguel Bruna.

SR. **ALCALDE** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba la modalidad de ejecución y montos de proyectos P.M.U. señalados.

8.- APROBACION PARA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SISTEMAS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES", ID 750998-12-LP13, A SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA, MONTO MENSUAL DE UF 239,43 IVA INCLUIDO, POR EL PERIODO DE 2 AÑOS, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65° LETRA I) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).

SR. **ALCALDE** Don Patricio.

SR. **GALAZ** Buenos días. Bueno, como es de conocimiento de todos, el Municipio permanentemente mantiene contratado el servicio para el sistema computacional, el servicio informático. Este año vencía el contrato original, que era por 12 meses, se realizó una nueva licitación y producto de la evaluación está seleccionada la empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda., por un monto ofertado de 239,43 UF mensuales, con IVA incluido, por el período de dos años.

Esta información es pública, por eso, como habíamos conversado en sesiones anteriores, no se entregó ningún antecedente, porque tienen acceso libre a todos los antecedentes que están publicados, tanto las bases, como los decretos respectivos.

SR. **SOTO** ¿Con qué fecha se realizó la licitación?.

SR. **GALAZ** La licitación fue publicada con fecha 19 de agosto.

SR. **ALCALDE** Carlos.

SR. **GARDEL** Quería hacer una consulta, mira, la primera vez que aprobamos el autorizar una adjudicación, en lo que va corrido del año, quería saber qué pasa con las otras licitaciones que hay, incluyendo la de los bancos o de las cuentas bancarias, por qué tampoco no se ha sometido a Concejo la aprobación de esas adjudicaciones.

SR. **GALAZ** La ley a nosotros nos exige tener la aprobación del H. Concejo Municipal previo a la firma del contrato, previo a la contratación, por lo tanto mientras el contrato no se suscriba estamos de manera adecuada y oportuna para pedir la aprobación de ustedes.

Ahora, hay unidades técnicas que lo hacen antes, incluso antes de pedirnos a nosotros la licitación, vienen acá y piden la autorización. En el listado, ustedes pueden ver, que vienen de SECPLA, por ejemplo, estos contratos, estos proyectos, ahí de inmediato indican que es para licitación pública, por lo tanto de ser aprobados hoy día por ustedes queda aprobada la licitación, pero nosotros, como Dirección de Adquisiciones, previo a la contratación verificamos si están o no con el pronunciamiento de ustedes, y de no haber pronunciamiento nosotros antes le pedimos al Sr. Alcalde que proceda a la contratación venimos a pedir la autorización.

SR. **ROJAS** ¿Me permite, Sr. Alcalde?. Dos informaciones; respecto de todas las licitaciones que se han hecho se ha pedido autorización del Concejo,

hasta el momento están todas autorizadas. Y en particular lo que tiene que ver con las cuentas corrientes, todavía no tienen una solución, por tanto se le contestó al tribunal de compras una solicitud de información y se le informó que el contrato no se iba a llevar a efecto, por tanto no hay contrato respecto del tema de cuentas corrientes.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Quiero hacer una consulta. Acá a nosotros nos están haciendo el llamado a autorizar la adjudicación, pero no se hizo, no me recuerdo por lo menos, no sé si mis colegas lo tienen claro, la solicitud de autorizar el llamado a licitación por el monto superior a 500 UTM, no recuerdo haber aprobado eso. Esa es mi consulta, y por qué no ocurrió ese hecho.

Y en segundo lugar, sí hemos llamado nosotros, de acuerdo a lo que dice Carlos, hemos aprobado nosotros el llamado a licitación, pero no hemos aprobado la adjudicación. Eso es lo que entiendo que plantea acá.

**SR. GALAZ** Bueno, a veces se generan algunas confusiones de interpretación, algunos creen que la autorización debe pedirse para publicar, otros para adjudicar, otros para contratar, en lo específico la normativa legal establece que debemos pedir autorización de ustedes, previo a la contratación. Es por eso que, como les decía, alguna unidades técnicas solicitan antes, pero el que lo hagamos ahora no significa que sea incorrecto, porque el Sr. Alcalde no ha suscrito ningún contrato.

Por lo tanto, habiendo seleccionado un proveedor, pero mientras el Sr. Alcalde no lo firme, estamos en tiempo oportuno para pedirle la autorización de ustedes. En el fondo lo que la ley exige es que ustedes autoricen que el Alcalde pueda firmar un contrato, y eso siempre ha ocurrido así.

**SR. ALCALDE** Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, la verdad es que me parece que el Director está en una equivocación, porque antes que él me pida la aprobación para autorizar la adjudicación, él debió haberme pedido la autorización como Concejo para el llamado a licitación, cosa que no se hizo. Entonces, yo le pregunté cuándo se realizó la licitación, que se realizó con fecha 19 de agosto, es más, esta aprobación requiere de un quórum especial del Concejo, dos tercios, si no votan dos tercios tampoco es aprobado, y eso debiera manejarlo.

Es más, dice la ley que para que yo a usted le apruebe algo, usted tiene que hacérmelo llegar con 72 horas de antelación, la información, porque está estatuido dentro del reglamento de Concejo, información que a mí no me ha llegado, yo no conozco las empresas que postularon, no sé cuál fue el trámite que se realizó, ni tengo los antecedentes de cómo se evaluó. Por lo tanto, malamente podría autorizar una adjudicación que desconozco, porque en este Concejo no veo a ninguno de mis colegas que maneje la información, me gustaría saber si alguno de los siete Concejales que están presentes tiene la información de cuántas empresas postularon, cómo fue el proceso que se dio para que una se lo adjudique, porque usted me acaba de decir que ya hay una empresa que está prácticamente adjudicándose el proceso, pero yo desconozco cuántas empresas postularon, desconozco si estas empresas cumplieron con toda la reglamento que se les exigió en las bases del llamado a licitación. Entonces, malamente podría hacer una aprobación de adjudicación en este tenor. Eso.

**SR. ALCALDE** Patricio.

**SR. GALAZ** Alcalde, bueno, con respecto a lo que dice el Concejal Soto, en la Dirección tenemos otra apreciación, creemos que lo que corresponde no es pedir la autorización para hacer licitaciones, la licitación es un acto administrativo que lo autoriza el Sr. Alcalde, la ley es bien clara que lo que el H. Concejo Municipal autoriza es la contratación, y siempre hemos cumplido así, solicitándola previo a la gestión.

Ahora, respecto a los antecedentes, les recuerdo que a lo menos unos tres

meses atrás, cuando estuve en esta mesa por otra licitación, ustedes mismos estuvieron de acuerdo que las licitaciones, donde estaban todos los antecedentes públicos publicados, y teniendo ustedes libre acceso a la información, que evitara hacer incurrir en gastos al Municipio imprimiendo todos los papeles, y cuando yo envió los antecedentes, para que les remitan la información a ustedes, yo envió la información clarísima del nombre de la licitación, el ID de la licitación, para que ustedes con esa información puedan acceder a todos los documentos que son de público conocimiento en el portal de Chile Compra.

**SR. ALCALDE** Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Alcalde, yo me quería sumar a las palabras que han entregado mis colegas. Yo no comparto la apreciación de don Patricio Galáz, en el tema de la forma de adquisición, porque acá históricamente en este Municipio, y en este Concejo, se les han presentado los antecedentes para llamar a licitaciones, eso es lo que se ha hecho. Yo, es primera vez, desde que estoy acá en este Concejo, que estoy viendo que se llama a la aprobación para adjudicar una licitación.

Anteriormente, yo en reiteradas ocasiones estuve dando a conocer que aquí tenían que entregarse los antecedentes, que a nosotros no se nos entregaban los antecedentes, es más, en un Concejo, cuando hizo la solicitud, se conversó acá y se dijo que se nos iba a entregar una clave, para que nosotros entráramos a ver todos los antecedentes de algunas licitaciones, porque en uno de los puntos daba a conocer también que la Municipalidad, después de haber adjudicado una licitación nos tiene que hacer entrega, y dice documentación escrita, yo dije que tenía que ser escrita, pero acepté que se dijera que se entregara una clave, a la fecha no se nos ha entregado la clave.

Y hoy día se nos está pidiendo el autorizar, ¿ya?, el autorizar una contratación, autorizar el contrato, y yo creo que para autorizar el contrato debería habérsenos entregado todos los antecedentes, saber cuáles son las empresas que postularon, cuál es el valor que compró, y cuál es, aparte de la oferta, el informe de la comisión técnica, porque nosotros tenemos que saber por qué la comisión técnica le quiere adjudicar a tal empresa, que ni siquiera en la tabla sale el nombre, sino que el nombre solamente hoy día lo está dando don Patricio Galaz, aquí debería en la tabla para mí venir el nombre de la empresa a la cual se propone adjudicar, pero también deberíamos haber tenido, como dice el Concejal Carlos Soto, todos los antecedentes.

**SR. ALCALDE** Ya, chiquillos, vamos a dejar para la próxima semana todos estos antecedentes, para que lo hagamos bien, llamemos como es correcto, pero decirle al Concejal Lagos que está equivocado, claves no se les pueden entregar, porque las claves las tienen los funcionarios municipales, usted no es funcionario municipal, es Concejal, y aquí en todas las licitaciones hay un numerito que es el ID, que lo cual es público para todos y ahí salen todos los documentos respectivos.

Yo eso lo aprendí cuando era Concejal y no puedo meterme en las claves del Municipio, porque ahí, voy a dejarlo claro, porque ahí debiese pensar lo que no debería pensar, porque ahí creo yo que estamos metiéndonos en cosas raras, y no creo que nadie de nosotros esté metido en cosas raras, porque no quiero decir la palabra que debiese, que no quiero decir, para no...

**SR. LAGOS** No, pero dígalo, Alcalde.

**SR. ALCALDE** No, es que no quiero decir la palabra, porque es el funcionario municipal el que tiene derecho a la clave, imagínense que si tuviera una clave cada Concejal, cada Concejal de Chile que tuviera una clave de las licitaciones de los municipios, no sería una cosa transparente.

**SR. GALAZ** Alcalde, permítame, por favor, complementar la información que usted da. Además que las claves que se usan es para acceder a información restringida, y de acuerdo a las instrucciones que el mismo Alcalde nos dio, el sistema de Chile Compra, cuando uno hace una publicación, uno tiene la



alternativa de clasificarla, programar la licitación con antecedentes reservados o con antecedentes públicos.

De acuerdo a las instrucciones que nosotros hemos recibido del Sr. Alcalde, para mayor transparencia, todas nuestras licitaciones se publican con toda la información pública, por lo tanto, ninguno de ustedes necesita de clave alguna para poder revisar todas nuestras licitaciones y con todos los antecedentes, tanto los publicados por nosotros, como los publicados por los proveedores.

**SR. ALCALDE** Carlos Lagos y después Carlos Soto.

**SR. LAGOS** Alcalde, yo, entonces, quiero decir honestamente que creo que a usted lo han estado asesorando mal, porque el mismo Sr. Patricio Galáz, en este Concejo, él ofreció las claves.

**SR. ALCALDE** Es que no puede ofrecer las claves.

**SR. LAGOS** Alcalde, por eso lo estoy diciendo, y él lo puede decir.

**SR. ALCALDE** Entonces las ofreció mal.

**SR. SOTO** Está en tabla.

**SR. LAGOS** Entonces, el Sr Patricio Galáz, cuando yo fui a conversar con él hace aproximadamente dos meses, y llegué y le hablé del tema de las claves, me dijo, don Carlos, subo porque tengo que ver otros temas con el Alcalde, le pregunto de las claves y le aviso, y hasta el día de hoy no me dice si van a dar o no las claves. Yo estoy de acuerdo a lo mejor con lo que dice usted, ese día él va y me dice que las claves son solamente para el acceso, para ver la información, porque nosotros no podemos, si estoy de acuerdo, si nosotros no queremos...

**SR. ALCALDE** Si no, andarían todos con su cuento.

**SR. LAGOS** Nosotros no queremos ver el tema, pero qué es lo que pasa, que el ofrecimiento de las claves para que nosotros tuviéramos acceso al tema de la licitación y todo el tema de lo que necesitábamos ver, de quién adjudicaba, cuál era el informe de la comisión y todo, se ofreció aquí en este Concejo, nosotros no lo pedimos, o sea yo no estoy equivocado, yo estoy pidiendo algo que se ofreció, así es que en ese tema no estoy equivocado.

Y segundo, si es así, entonces, yo voy y le pido acá al Concejo, entonces que me lo tienen que mandar documentado, porque la obligación mía no es entrar a la página, la ley dice que lo tienen que entregar en documento y yo, entonces, solicito que desde hoy día se me empiecen a entregar las adjudicaciones, como lo dice la ley, en documento.

**SR. ALCALDE** Ningún problema, se le entrega como dice la ley, pero si el Sr. Patricio Galáz le dijo eso, estaba equivocado, y espero que no haya entregado la clave, porque si no, vamos a tener que seguir un juicio como corresponde, porque no serían transparentes las licitaciones que se estarían haciendo si usted habría entregado las claves a un Concejal. Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, la verdad es que en aras de la transparencia que se menciona en este Concejo, yo solamente quiero remitirme, Presidente, a la ley. Primero, indicar que para ser Concejal sólo se requiere saber leer y escribir, en ninguna parte dice que yo debo saber computación o que pueda ingresar a una página en Internet, para revisar documentación.

**SR. ALCALDE** Pero quiero decirle una cosa, Concejal, usted me pide computador también para su oficina, entonces quiero saber si me pide un computador, es porque sabe computación, o sea hablemos coherencias, Carlitos.

**SR. SOTO** ¿Me permite concluir, por favor?. En ninguna parte de la ley dice que yo debo saber computación, independiente que yo tengo mi oficina en donde sí hay un computador, independiente, no tiene nada que ver una cosa

con la otra. Lo que sí debe quedar claro es que la documentación a este Concejal, y a este Concejo, como cuerpo colegiado, de acuerdo a la ley, dice un plazo de días y horas en que se le debe entregar, cosa que en esta oportunidad no se ha cumplido, primero.

Vuelvo a insistir, yo no sé cuántas empresas postularon, yo no sé cómo fue el llamado a licitación, desconozco los montos, desconozco prácticamente todo el proceso, cómo podría, como Concejal, aprobar una adjudicación en esos términos, es absolutamente imposible. Es más, la ley dice que para este tipo de aprobaciones se requiere de un quórum especial, dos tercios del Concejo deben aprobarlo, si dos tercios del Concejo se pronuncian en contra no es posible la aprobación.

Y otra gran equivocación de don Patricio Galáz, lo invito a que revise las actas del Concejo, desde el 90 a la fecha, lo desafío, desde el 90 a la fecha, siempre se ha pedido la autorización del Concejo para el llamado a licitación y, posteriormente, se pide la autorización de la adjudicación, en todos los Concejos, eso es transparencia, porque primero, si mira la tabla, en el punto 6 de la tabla la Directora de Servicios Generales está pidiendo la autorización de un llamado a licitación, y en el punto 9 de la tabla está pidiendo una aprobación para una autorización de prórroga de licitación pública, en el mismo tema, que es el mecanismo que hemos venido usando por años. Entonces, no creo que sea necesario consultar a otras instancias cuando ya tenemos más que claro que ha sido así.

**SR. ALCALDE** Pero vamos a dejar ésto ya pendiente. Carlos y Elizabeth, para ir cerrando.

**SR. GARDEL** Sí, un poco para ir cerrando. Igual, Patricio, me gustaría que se hiciera llegar al Concejo si han habido adjudicaciones durante el año y que no han sometido a Concejo, que nos hicieran llegar los contratos de esas adjudicaciones.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, mire, estando de acuerdo con varios de los planteamientos de mis colegas, yo creo que hoy día lo que a mí me queda es cómo hoy día avanzamos para tener un mejor servicio para la comunidad, y cómo hoy día entrelazamos ese tema en redes para poder avanzar, tanto el tema de tránsito, el tema jurídico, cómo vamos creciendo, me gustaría ver los elementos con más precisión, para poder también tener una opinión, porque yo creo que no tener opinión no sirve de mucho, porque igual la gente te exige cosas.

Cómo hoy día también avanzamos en términos de poder agilizar, que cada Departamento esté en red, porque en el fondo de repente no sabemos qué pasa, entonces si la Sra. Juanita Pérez tiene una ficha, no sé, hay que buscarla, para saber si la señora tuvo algún día un examen X, para haberle comprado un remedio, entonces ese tema a mí me interesa, que por lo menos esta licitación se va a llamar donde nosotros tengamos los elementos necesario, donde veamos cómo hemos crecido en términos como Municipalidad, tener una conectividad con Educación, con Salud y con toda el área municipal. Eso a mí me interesa que podamos avanzar en ese contexto, Patricio.

**SR. ALCALDE** Don Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Comparto justamente lo que propone, de dejar este tema para el próximo Concejo, lo dejamos pendiente, y tendrán que hacernos llegar todos los antecedentes para que sea una cosa transparente y clara, y al mismo tiempo aclarar bien los temas que se han discutido con relación a la ley y hasta dónde nosotros podemos o no podemos tener las facultad para ésto.

Y por otro lado, a lo mejor, estamos confundiendo con el tema de la ficha EVI también que tiene, que es una persona que puede, especialmente para los proyectos, en el Gobierno Regional. Así es que eso lo que yo quería plantear, para no seguir, porque podemos seguir toda la mañana con este tema, no digo que no sea importante, pero tenemos también que ver el presupuesto 2014. Eso, Alcalde.

**SR. SOTO** Presidente, solamente una consulta antes de cerrar el punto. Don Patricio Galáz, ¿los plazos están enmarcados, estamos dentro de los plazos que la ley nos permite?.

**SR. GALAZ** ¿A cuáles plazos se refiere?.

**SR. SOTO** Nosotros tenemos un servicio de computación hoy día contratado, ¿cuándo vence eso?, a eso me refiero, o si hay que darle alguna ampliación de contrato, porque se nos ha transformado como en norma la extensión de contratos.

**SR. GALAZ** Hubo que hacer una en el contrato original, para poder...

**SR. SOTO** Eso es lo que estoy preguntando, hubo que hacer una, ¿y hoy día estamos dentro del plazo, de este plazo que nos dimos como Concejo, o nuevamente lo tenemos que extender?.

**SR. GALAZ** Lamentablemente, voy a tener que nuevamente pedir algunas precisiones a este Concejo. Lo recuerdo, como dije anteriormente, las unidades técnicas son responsables de sus licitaciones. Aquí usted, Concejal Soto, bien ha dicho que la Sra. Paulina viene a pedir autorización para su licitación. En todas las licitaciones hay una unidad técnica, la Dirección de Adquisiciones es la unidad ejecutora de las licitaciones, y como les dije al comienzo, yo vengo aquí a pedir autorización cuando previo a pedirle al Sr. Alcalde que contrate vemos que falta algún antecedente o alguna gestión. Así es que por lo tanto dejar los puntos en las íes que corresponden.

Alcalde, y sobre la autorización para que los Sres. Concejales accedan al Mercado Público, efectivamente, en una sesión anterior yo dije que podíamos evaluar la posibilidad de que accedieran a las claves de auditores, perdón, de observadores, y eso efectivamente se observó, yo, Concejal Lagos, yo tengo superiores y efectivamente, como yo en su oportunidad se lo dije, yo conversé el tema con mi superior directo, que es el Administrador Municipal, y concluíamos que lo más correcto, lo más transparente, tal vez, de estar dando claves, es dejar todas nuestras licitaciones públicas abiertas al acceso de toda la comunidad y de todos ustedes, por lo tanto no era necesario tener ningún tipo de clave. Eso, Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE** Administrador.

**SR. ROJAS** Una información general, voy a informar lo siguiente, voy a pedirle al Departamento Informático que prepare todos los antecedentes y los envíe inmediatamente a partir de mañana, con el objeto de que ustedes tengan toda la información y la situación en la cual se encuentra el sistema informático vigente, de tal manera de poder informar bien y resolverlo adecuadamente, y pedir autorización para continuar adelante en el próximo Concejo, de tal manera de poder resolver adecuadamente bien esta situación, porque en estricto sentido necesitamos resolverlo, porque no podemos quedarnos sin los sistemas informáticos, de tal manera que me hago responsable frente al Concejo, de tal manera que mañana estén los antecedentes completos.

**SR. SOTO** Presidente, a modo de claridad, para el Director. El título 3º, artículo 71 de la ley orgánica constitucional de municipalidades dice: En cada municipalidad habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Cuando usted me dice que las unidades técnicas son las responsables, si yo no manejo la información no puedo fiscalizar a la unidad técnica, por lo tanto, mi obligación como Concejo, cuerpo colegiado, es insistirle a usted en las responsabilidades que a cada uno les competen, usted mismo lo dijo, porque la responsabilidad de su Dirección es suya, y la responsabilidad suya es del Alcalde, y de la unidad técnica que está debajo de usted es suya. Por lo tanto, si alguno se pierde en el camino mi tema es fiscalizarlo, si usted no fiscaliza a la unidad técnica que correspondía para que entregara y traspasara la información, es responsabilidad suya, Director, no es

responsabilidad de este Concejo. Por lo tanto, este Concejo tiene clarito cuales son sus atribuciones. Gracias, Presidente.

SR. ALCALDE Pasamos al punto que quedó pendiente, anterior, el punto 6.

6.- APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION "SERVICIOS DE ASEO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART.65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Servicios Generales).

SRA. CORNEJO Lo que pasa es que en el último punto que tienen ustedes ahí, eso es previo a esto.

SR. ALCALDE Sí, lo pusieron mal.

SR. SOTO Invertido.

SRA. CORNEJO Claro, nosotros habíamos solicitado, porque el contrato que tenemos actualmente permite hacer una prórroga por un año.

SR. SOTO Disculpe, podemos invertir el orden de la tabla.

SRA. CORNEJO No, no, no, es que no es mío ese punto, porque lo puso Adquisiciones, yo no lo había puesto.

SR. SOTO Sí, pero es que igual hay que invertirlo, porque para poder aprobar el 6°, primero tenemos que aprobar el 9°.

SRA. CORNEJO Es que yo no pedí que aprobaran eso, lo pidió Patricio.

SR. SOTO ¿O sea, tú dices que no necesitas de una autorización?.

SRA. CORNEJO No, no, yo estoy explicando lo que pasó, voy a explicar lo que pasó. Yo, en primera instancia, le solicité al Sr. Alcalde que me autorizara que se prorrogara el contrato por un año más, porque el contrato que tengo actualmente me lo permite, pero me informaron de que no era posible, porque superaba las 1.000 UTM y todo ese tema que está ahora en boga, que antes no existía. Entonces, en atención a eso es que yo tuve que solicitar solamente la prórroga por los dos meses, lo que también supera las 500 UTM, no, perdón, la prórroga que se va a hacer, ésta que la está presentado el Pato que es la última.

Entonces, en atención a eso es que yo tengo que licitar de nuevo, y para licitar de nuevo yo solicito la autorización de ustedes, porque supera las 500 UTM, que es el contrato nuevo que viene a partir del período, de que terminen esos dos meses que está pidiendo la prórroga Patricio.

SR. SANDOVAL Entonces, tenemos que autorizar primero la prórroga y luego pasamos al punto tuyo.

SR. SOTO Primero del punto 9 pasa el 6° y del 6° pasa al 9°, Secretario.

9.- APROBACION AUTORIZACION PRORROGA DE CONTRATO LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES" A PATRICIO SEPULVEDA GARRIDO, POR EL PERIODO MAXIMO EQUIVALENTE A 1.000 U.T.M. A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE SU TERMINO DE VIGENCIA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65° LETRA I) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO La verdad, Presidente, es que en el mismo tenor de la discusión del punto anterior de la tabla, como éste es un Concejo fiscalizador, si no maneja los antecedentes, cuando se llega con este tipo de antecedentes al Concejo, un, dos, tres pasó la vieja.

Primero, para que a mí me pidan una aprobación de una prórroga, es porque dentro de los plazos alguien no cumplió con sus responsabilidades. Aquí tenían que haber preparado las bases con tiempo, haber anticipado lo que ya

venía para el llamado, cosa que no se previó y no se hizo, por lo tanto, cuando se nos vencen los plazos tenemos que empezar a pedir prórroga; si yo pido una prórroga porque hice una licitación y ésta se me cayó por X motivo, por ene razón, yo puedo otorgar una prórroga, sin tener que hacer una investigación de por qué no ocurrió como en este caso.

**SR. SANDOVAL** Pero la Directora acaba de explicar.

**SR. ALCALDE** Carlos, te cuento que una de las personas que hace las bases está accidentada, está accidentada una funcionaria de ahí de SECPLA, están en paro, está con licencia médica, te voy a contar que aquí mismo en el Concejo llamaron de la SUBDERE, que los proyectos éstos que estábamos aprobando, alguien les dijo, sabe qué, estamos en paro, no podemos mover ni un papel. Entonces, por eso estos dos meses, yo estaba pidiendo, porque me habían pedido la posibilidad de un año, llamé a Nelson, Nelson, en forma jurídica me responde, Alcalde, no puede un año, por qué, porque excede de tanta plata, ya, cómo se hace, dos meses, dos meses y estamos haciendo los dos meses que corresponde para llamar a licitación a la empresa de aseo, que postulen al llamado.

**SR. SOTO** ¿Cuándo era la fecha de término?.

**SRA. CORNEJO** A fin de año.

**SR. SOTO** Presidente, el plazo que se está pidiendo es dos meses, iniciado, inmediatamente, finalizado el actual contrato, o sea, le pongo término al contrato, partí con dos meses de prórroga, ¿y eso es un equivalente a 1.000 UTM?.

**SR. ALCALDE** Nos pasamos de 1.000 UTM.

**SR. SOTO** Porque acá dice por un período máximo equivalente a 1.000 UTM.

**SR. SANTANA** Lo que pasa es que la prórroga es hasta que se completen las 1.000 UTM, y las 1.000 UTM da como dos meses de plazo.

**SR. SOTO** Es que eso es lo que no queda claro, queda ambiguo.

**SR. SANTANA** No, lo que pasa es que pedimos 60 días, puede que nos pasemos de 1.000 UTM, entonces mejor pedirlo hasta que se completen las 1.000 UTM, que son como 57 días, más o menos, 58 días.

**SR. SOTO** Ya, pero nunca más de 60 días.

**SR. SANTANA** Nunca más de 60 días.

**SR. ROJAS** El concepto de 60 días podría ser contradictorio con el máximo de 1.000 UTM.

**SR. ALCALDE** Carlos quería hacer una consulta.

**SR. GARDEL** ¿Esta es la primera prórroga del contrato, no ha habido anterior?.

**SRA. CORNEJO** No, es la única.

**SR. ALCALDE** Es la primera. ¿Llamemos a aprobación por la prórroga?.

**SR. ALCALDE** Tomo votación, entonces, por el punto 9, aprobación de autorización de prórroga de contrato licitación pública "Servicio de Aseo dependencias municipales" a Patricio Sepúlveda Garrido, por el período máximo equivalente a 1.000 U.T.M. a contar del día siguiente de su término de vigencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba la autorización de prórroga de contrato licitación pública "Servicio de Aseo dependencias municipales" a Patricio Sepúlveda Garrido, por el período máximo equivalente a 1.000 U.T.M.

SR. ALCALDE Y ahora llamemos a aprobación la autorización llamado a licitación del servicio de aseo, punto 6.

**6.- APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION "SERVICIOS DE ASEO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART.65 LETRA I), LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Servicios Generales).**

SRA. CORNEJO Ahora, como tenemos que llamar a licitación, yo creo que es un poquito complicado, por lo que acaba de decir el Alcalde, que está con licencia la Srta. Ruth, que es la que hace las bases, así es que yo creo que habría mandar a otra funcionaria que trabajara en este tema, porque si no, no voy a alcanzar a cumplir con el plazo que se está dando ahí.

SR. ALCALDE Sí, lo estamos viendo.

SRA. SANDOVAL ¿Cuánto tiempo va la licitación?.

SR. SOTO Hay que preparar las bases.

SRA. CORNEJO Es por un año, porque ahora no se pueden hacer por dos, no sé qué pasó ahí, yo lo solicito por 24 meses.

SR. ALCALDE Pongámoslo al tiro, 24 meses.

SRA. CORNEJO Lo estoy poniendo por 24 meses, y ahí el proveedor es el que tiene ajustar su presupuesto, porque no se puede reajustar, tiene que postular por un solo monto.

SR. SOTO Por los dos años.

SRA. CORNEJO Tiene que calcular el costo.

SR. SOTO El que postule.

**SRA. CORNEJO** Que es lo mismo que hicimos con los seguros.

**SR. ALCALDE** Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Alcalde, sobre el tema que hablaba Carlos Soto, que ahí justo lo que estaba hablando usted, sobre el tema de los plazos, que hablaba él, porque yo estoy de acuerdo que hoy día los funcionarios están en paro, está todo el tema, pero por ejemplo el contrato termina el 23 de noviembre, o sea termina hasta el jueves, pero qué es lo que pasa que siempre las adjudicaciones, entre que se hacen las bases, entre que va a Jurídico y todo el tema, ésto siempre se está haciendo como, debería hacerse como tres meses antes, o sea ahí el tema de que se haya pedido en el plazo, o sea si yo sé, por ejemplo, que licitación o el contrato que tengo se me termina el 23 de noviembre, ésto debería a lo mejor haber estado adjudicado el 23 de octubre, o sea quiere decir que en agosto o en septiembre tiene que haberse hecho el llamado a la licitación, por el tiempo, por el período que tiene que estar en el portal, por el período de las consultas, hay todo un período. O sea, hoy día el tema de la licitación se está haciendo casi encima del término del plazo, y eso, por ejemplo, es lo que quería decir.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Lo que yo entendí, que es lo que también le decía a Carlos Soto, respecto a lo que había explicado la Directora, es que había una posibilidad de ampliar el contrato a un año, y me imagino que estaban en ese proceso de consulta y a la espera de la respuesta, y por eso se retrasa la respuesta para poder llamar a licitación, así lo entiendo.

**SR. LAGOS** Si estoy de acuerdo contigo en lo que dices, si yo no estoy en contra de eso, pero lo que estoy diciendo es eso, que como ya están los plazos de antes, uno tiene que saber que tiene que hacer las consultas, porque no creo que se haya demorado tres meses usted en hacer las respuestas.

**SR. SANDOVAL** Lógico, pero es que la ley le da, y me imagino que las bases le da un plazo determinado al contratista también para hacer la solicitud.

**SR. ALCALDE** Vamos a salir con las bases antes, hay que poner a una persona, ya estamos poniendo una persona para que haga las bases, además que estas bases deben ser todas tipos, si al final todos los años haciendo bases ya deben estar, solamente irán a copiar alguna cosa diferente, o pedir alguna cuestión, o sea no creo que tengan que traer algo de la luna para acá.

**SR. SOTO** Eso, Presidente, es lo que me llama la atención, que se nos vengán los plazos y no hagamos los llamados a tiempo, y tengamos que estar haciendo prórroga.

**SR. ALCALDE** Hágalo por 24 meses, si lo estamos todos los años haciendo.

**SRA. SANDOVAL** ¿Me da la palabra?.

**SR. ALCALDE** Ya.

**SRA. SANDOVAL** Lo que pasa es que con este tema de la licitación de aseo, la semana pasada estuvo igual en conversación, y quiero ver si es posible, ustedes me sacan del error si no es así, estuvimos en este mismo Concejo conversando de los colegios, de los auxiliares de los colegios, que los colegios estaban demasiado sucios, los consultorios, todo el cuento, entonces yo quería saber que la misma empresa que pueda licitar, que se haga cargo de los colegios, ¿no puede ser?.

**SR. ALCALDE** No puede ser, en ésta no puede ser, porque tenemos que hacer un estudio.

**SRA. SANDOVAL** ¿Por qué no puede ser?.

**SR. SOTO** Hay que hacer todo un estudio de mercado, Anita, y aparte si la ley lo permite o no, es que es mucho más complejo.

**SRA. CORNEJO** Porque en los colegios los funcionarios que son auxiliares, esa es su función.

**SR. SANDOVAL** Pero no es menor lo que dice la Anita, en el sentido de la calidad de los servicios que se prestan, y lo hemos hablado en innumerables oportunidades, en los consultorios tenemos una tremenda deficiencia desde el punto de vista de la limpieza, y en los colegios tampoco es menor.

**SR. SOTO** Si yo externalizo todo y no tengo la opción de ver las calidades, me voy a quedar igual en la nebulosa, el tema es que muchas veces vamos por lana y volvemos trasquilados. Yo, por ejemplo, el otro día hablábamos de externalizar el tema de la mantención de las áreas verdes, la pregunta es ¿están las lucas, vamos a ser capaces?. Eso es.

**SR. ALCALDE** Ya, chiquillos, miren, tenemos que ir a trabajar en el presupuesto, llamemos a aprobación la autorización del llamado a licitación del servicio de aseo, y que sea por un plazo de 24 meses. Llamemos a aprobación.

**SR. ALCAINO** Según el punto N°6 tomaré votación para aprobar la autorización al llamado a licitación Servicios de aseo para la I. Municipalidad de Lo Espejo, por un monto que excede las 500 U.T.M., por un período de dos años., Art.65 letra i), Ley N°18.695. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz, ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes a esta Sesión Ordinaria N°36, se aprueba la autorización del llamado a licitación Servicios de aseo para la I. Municipalidad de Lo Espejo.

#### **10.- INCIDENTES.**

**SR. ALCALDE** Bueno, yo decirles que de aquí nos tenemos que ir a la jornada, no sé a qué hora, para que nos vamos a la jornada del presupuesto, ¿a las 11:00 Hrs.?.

**SRA. HENRIQUEZ** Habíamos quedado a las 11:00, sí.

**SR. SOTO** ¿Quién nos lleva?.



**SR. ALCALDE** Un furgón, y nos vamos directo.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, un incidente, sobre el pago de las patentes de ferias libres, de ferias navideñas, ¿van a haber turnos éticos igual por el tema de pagar?.

**SR. ALCALDE** Sí, los funcionarios están trabajando en los turnos éticos.

**SRA. HENRIQUEZ** Ya, y qué pasa con la gente que tiene que pagar y hoy día tiene un problema de permisos de circulación, ¿van a haber cajeros, van a haber turnos éticos?, porque la gente está llamando.

**SR. ALCALDE** También van a haber turnos éticos. Ya, incidentes, Carlos.

**SR. LAGOS** Alcalde, yo tenía en el punto de incidentes justo el tema que se tocó, cuando estaban hablando del tema del aseo, yo estuve en reuniones con algunos CDL, y también, por ejemplo, llegaron unos vecinos que vinieron a hablar acá a la oficina, preguntaron quién era el presidente de la comisión y me vinieron a hablar justo el tema del aseo de los centros de salud, y sobre todo lo que más reclamaban ellos es el tema del Julio Acuña, por qué, porque afuera hay un baño, que en el día el baño está limpiecito y todo, porque la Sra. María lo cuida y hace el aseo, pero al momento que la Sra. María se fue, en la noche el baño, aparte ahí hay un auxiliar que tendría que estar haciendo el aseo, mantener ese baño limpio, pero no lo hace.

**SR. ALCALDE** Concejal, a mí me gustaría, y le digo a todos los que me reclaman por el aseo en los colegios y cuestiones, que lo hicieran por escrito, sabes por qué, es bueno porque ahí tenemos herramientas para ir donde los jefes de los consultorios, porque de repente suena como antojo de esta persona, que haga y firme la gente una cartita, yo, Miguel Bruna, creo que el aseo falta mucho y hay que limpiar los baños del Mariela Salgado, por darte un ejemplo, yo creo que pidámosle a la comunidad que hagan sus reclamos, y a nosotros, y a ustedes se los manden por escrito, porque ya ésto se lo hemos reclamado, a ver, yo, personalmente, al Director de Salud, a la gente de los consultorios, a los jefes de los consultorios y a otras personas se los he reclamado, y les digo, yo estoy aquí porque acabo de encontrarme con una usuaria de aquí y me ha dicho que el baño está asqueroso, y lo he visto, mire, ve, el baño está asqueroso.

De una vez por todas para tener herramientas, porque igual tenemos que andar con un, para que los jefes de los consultorios hagan la pega. Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, comparto plenamente con usted que los reclamos que haga la comunidad deben ser fundados y documentados. Normalmente, tenemos una cantidad de fusileros en la Comuna que disparan a la primera cabeza que se asoma, y los comentarios del aseo, la mantención y el quehacer del Consultorio Julio Acuña Pinzón partió en república independiente de Lo Espejo con el Sr. Alexis Vivero, Gabriel Bravo, y otro no sé cuánto, que es otro que firma, que son los que empiezan a reclamar en torno al tema del Julio Acuña, y reclaman que no este Concejo, el Concejo anterior, tuvo la desfachatez de aprobar un edificio tan monumental como el que tenemos acá y no la construcción del consultorio.

La verdad es que cuando uno se pone a discutir con gente que no maneja los antecedentes del quehacer de cómo se va construyendo y van haciendo las cosas, pierde tiempo, yo le digo, la infraestructura del Consultorio Julio Acuña Pinzón tiene más de 40 años, está absolutamente fuera de uso, o sea ya debiésemos haberlo dado de baja hace mucho rato, pero sabemos cuáles son las necesidades que tenemos, y lo hemos ido parchando, parchando, parchando, así y todo hay que reconocer que ese consultorio muchas veces es más higiénico que los consultorios nuevos que tenemos, pero es un tema de la relación que existe en el funcionamiento del edificio mismo, y ahí es donde tienen que ver los directores, depende mucho de la jefatura, depende mucho.

Ahora, los funcionarios no limpian los baños, en ningún consultorio, se han preocupado, y ojo que hay una tremenda falla en eso, se han preocupado de externalizar el servicio; por ejemplo, la señora que limpia el baño se hace

cargo de recibir las bicicletas, guarda las bicicletas o los coches y cobra el aparcadero, y limpian el baño pero cobran la entrada para entrar al baño, que está ocurriendo en todos los consultorios, en el que no lo he visto es en el Pueblo Lo Espejo, pero sí lo he visto en el CESFAM, sí lo he visto en el Mariela, sí lo he visto aquí en el Julio Acuña y en el Clara Estrella, entonces no vaya ser cosa que de repente la señora se mande una inspección en el baño, le ocurra algún tema en el baño y nos venga a cargar la mata. Eso.

**SR. ALCALDE** Elizabeth y después Nibaldo.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, mire, algo súper complejo, yo creo que en algún momento debiéramos de sentarnos a conversar con los directores de cada una de las áreas municipales, sobre todo del área de Salud, porque en cada consultorio hay un administrador, él es el que administra el quehacer de todo, que antes les decían mocito, ¿no?, el mayordomo del área de Salud, entonces, yo creo que hay que sentarse, porque el otro día ocurrió un caso súper complicado, sobre todo con los paliativos que existe en esta Comuna, la cantidad de cáncer que tenemos aquí y que no son recogidos por los consultorios, el otro día hubo un reclamo contra la Sra. Gloria, del Julio Acuña Pinzón, por no querer ayudar a una mujer que estaba muriendo de cáncer, que le quedaban como 10 horas de vida.

Entonces, el tema de los paliativos tiene que ver también con un tema de sensibilidad humana, para tener una muerte más digna, entonces al final me tuve que agarrar con el Nelson, porque al final uno se empieza a pelear con todo el mundo. Entonces, aquí hay una directora jefa de todas las enfermeras, que tiene que ver con los turnos de los SAPU en la noche, no tenemos idea quiénes son, y yo he mandado documentos, he sido súper respetuosa. El tema de los paliativos también tiene que ver con el tema de sensibilidad humana, porque ojo, el MINSAL les manda los recursos a este Municipio, al área de Salud, para ver los paliativos de la gente que tiene cáncer, Alcalde, qué les cuesta ir a ponerle oxígeno, por 8 horas, a una mujer que se está muriendo.

**SR. ALCALDE** Ya, miren, el próximo martes que vengan a informarnos el tema de los consultorios, todos los jefes, incluido el Director de Salud, aquí al Concejo.

**SRA. VIVANCO** ¿Para el primer martes de diciembre?.

**SR. ALCALDE** No, el que viene.

**SR. SOTO** Para el próximo martes, porque vamos a hacer Concejo Extraordinario para ver el tema que quedó pendiente.

**SR. ALCALDE** Este martes que viene, además que creo que tienen que aprobarse algunas metas en Salud, hay que aprobar algo en Salud.

**SR. LAGOS** El plan 2014.

**SR. ALCALDE** El plan 2014, para que también traigan el plan 2014 listo.

**SR. SOTO** Una consulta, Presidente, después de Nibaldo.

**SR. ALCALDE** Nibaldo.

**SR. AHUMADA** No, no, un tema que, el próximo martes es 26, que no es menor que lo dejemos pasar así no más lo que planteó el Alcalde, es importante que la gente haga por escrito sus reclamos, por qué, porque resulta que nosotros reclamamos, y al final pareciera que estamos persiguiendo al personal o le estamos llevando la contra a los funcionarios, así es que súper importante eso, no es cosa de que uno, porque dicen, claro, el Concejal anda hablando, y con eso les dejamos clarito el tema.

**SR. ALCALDE** Ya, Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Alcalde, recordar que, y bueno, lo felicito por tercera vez,

aprovechando que va a venir la gente de Salud, los profesionales de Salud, solicitar nuevamente la ejecución presupuestaria del año 2013 en el área de Salud.

**SR. ALCALDE** Ya, listo.

**SR. AHUMADA** Presidente, le recuerdo de que el día 26 de septiembre pedí un encuentro con toda la gente de Salud, deben acordarse y eso quedó en acta.

**SR. SOTO** Presidente, pregunta. ¿La ley en alguna parte dice que se debe dar prioridad en las cosas a Carabineros, cuando viene con un detenido, por sobre los pacientes que están esperando?.

**SR. ALCALDE** No dice en ninguna parte, pero si viene tajeado.

**SR. SOTO** No, es que no viene, a mí me tocó el viernes de la semana pasada, Presidente, asistir a la posta, primero cuando llegué los médicos no estaban atendiendo, cuando yo llegué se pararon a atender. El señor que hace recaudación nunca llegó mientras yo estuve en la posta, nunca llegó, tuvo que un médico meterse en el computador para ingresar.

**SR. ALCALDE** Y los encargados de cada posta también aquí al Concejo. Ya, levantamos la sesión, chiquillos, siendo las 10:26 Hrs..